

DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA

DICOM/DAF/DAJ/asc

12 FEB 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° 238

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 47 de fecha 21 de enero de 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por obtención de cuatro certificado de dominio vigente y de Hipoteca y Gravámenes de terrenos ubicados La Frontera y Los Canales.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

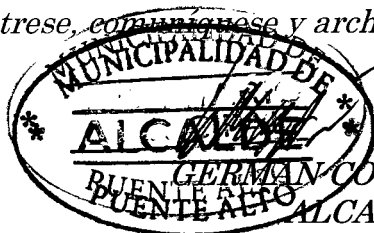
RECONOZCASE LA DEUDA existente con don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por los servicios estipulados en el considerando número uno, que corresponde a la Boleta Honorario N° 0569508, de fecha 18 de enero de 2013, por la suma de \$30.800.- (treinta mil ochocientos pesos).

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001, "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSÉ LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE